



CÓRDOBA, 25 de octubre de 2017.-

**VISTO**

El Acta del Consejo Académico de la Carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico que acepta la inscripción fuera de término del Dr. Emiliano Jesús SALVUCCI; y

**CONSIDERANDO**

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 15° del Reglamento de la Carrera, Anexo II de la Ordenanza CD N° 01/2014;

Que, según lo establecido en el Artículo 17° del citado Reglamento, el Consejo Académico, previo dictamen del señor Director de la Especialización, ha analizado los antecedentes del aspirante;

Que el Secretario de Posgrado hace suya la admisión del inscripto propuesta por el Consejo Académico de la mencionada Especialización.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar, con carácter excepcional, la inscripción del Doctor en Bioquímica (Universidad Nacional de Tucumán) Emiliano Jesús SALVUCCI (DNI N° 28.571.356) en la Carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

*ES* ARTÍCULO 2°: Notifíquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de U.N.C.,  
*PE* publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 610/2017**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF